FECHA: 24/01/2014

EXPEDIENTE Nº: 5170/2012

ID TÍTULO: 4313559

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Periodismo 360º por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda homogeneizar los periodos de impartición en los que se desarrollará el Título ya que el primer semestre tiene una duración menor que el segundo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

En la presente solicitud se ha procedido a actualizar las instalaciones de la Universidad, con descripción detallada de recursos materiales y servicios con planos de las instalaciones.

Además, se solicitan dos convocatorias anuales en la titulación.

Asimismo, se actualizan la información de acceso y admisión.

Tras el informe de alegaciones recibido se han procedido a subsanar aquellos aspectos solicitados en cada uno de los apartados correspondientes.

Así pues, se indican las plazas por curso en el apartado 1.3.2.1.; se añaden las plazas por convocatoria en el apartado de Justificación; se incluye un calendario de estructuración en el tiempo del plan de estudios; se actualiza el profesorado adecuando los perfiles a las necesidades del título; se ha subsanado el error del calendario de implantación.

DETALLE

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Tras el informe de alegaciones recibido se ha incluido el total de estudiantes por curso académico en el formulario web, concretamente en el apartado 1.3.2.1.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la descripción de la presente solicitud al principio del epígrafe. Tras el informe de alegaciones recibido, se ha incluido, al final del documento de Justificación una tabla con el desglose de plazas para cada una de las convocatorias del título.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información de este punto

5.1 - Descripción del plan de estudios

Tras el informe de alegaciones, se aporta un calendario en el que se muestra cómo se estructura en el tiempo el plan de estudios para cada una de las convocatorias.

6.1 - Profesorado

Tras el informe de alegaciones recibido, se ha actualizado la información referente al profesorado de este título, actualizando la información referida al núcleo básico del profesorado, su dedicación al título especificando: ratio profesor/estudiante, profesores por ámbito de conocimiento y dedicación a cada materia.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha procedido a actualizar las instalaciones de la Universidad, con descripción detallada de recursos materiales y servicios con planos de las instalaciones

10.1 - Cronograma de implantación

Se solicitan dos convocatorias anuales. Tras el informe de alegaciones, se ha subsanado el error del año de implantación del cronograma de título, indicando el año 2012 como año en el que se implantó.

Madrid, a 24/01/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken